



EXPEDIENTE: 2E-127-24

SUMINISTRO DE BOMBAS SUMERGIBLES PARA BUQUES DEL EJÉRCITO DE TIERRA

El Servicio de Repuestos y Pertrechos del Arsenal de Cartagena (SERCART), tiene encomendadas, entre otras funciones, la obtención, el almacenamiento, en su caso, y la distribución, de los repuestos, pertrechos y cierto material fungible o consumible a todas las UCO's apoyadas por este Arsenal.

El pasado día 28 de diciembre de 2023 tuvo lugar el acto de recepción del buque A-07 Camino Español en el Arsenal de Ferrol. Se trata de una unidad de transporte marítimo de vehículos adquirido para poder satisfacer la necesidad sobrevenida del Ejército de Tierra por la baja de los 2 buques de transporte (Martín Posadillo y el viejo Camino Español). Se trata de un buque civil adquirido a la Comercial Navaleva S.L.

La Directiva Núm. 1/2024 del AJEMA, sobre el proceso de entrada en servicio del Buque de Transporte Logístico "EL CAMINO ESPAÑOL" (A-07) prevé una serie de fases para la adaptación del buque a los estándares de la Armada previo a la entrada en servicio.

En la Fase de Pruebas de puerto y mar (finalizada en junio 2024) la prioridad ha consistido en identificar deficiencias, necesidades de adecuación y la familiarización de la dotación con la plataforma.

Tras el tránsito a Cartagena, el pasado 21 de junio, comienza la Fase de Navalización y Pertrechado.

La Directiva de entrada en servicio atribuye a la Jefatura de Apoyo Logístico las funciones de “Determinar y proporcionar el pertrechado del buque, tomando como referencia el alcance del cargo de pertrechos y repuestos del BLT “Ysabel”.

Los buques del Ejército de Tierra participan en Operaciones de Mantenimiento de la Paz (OMP) para el transporte de vehículos y material a los lugares donde el ET se encuentra desplegado (Líbano y Turquía).

El suministro del material objeto del contrato se considera prioritario dado que las bombas sumergibles constituyen un elemento de Seguridad Interior imprescindible a bordo para abortar situaciones de emergencia; como es una inundación. No disponer de bombas sumergibles es motivo de una deficiencia severa dado que afecta a la seguridad de la dotación.

Por todo lo cual se estima necesaria la contratación del suministro objeto del contrato.

El Teniente Coronel de Intendencia,
Jefe de la Sección de Repuestos y Pertrechos y Material y Cargos del
Arsenal de Cartagena

-Andrés Pérez Alfocea-